CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

ACTA Nº 21.2.1.1- 030

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE : **H.C. AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA**

SECRETARIO GENERAL : **DR. HERBERT LOBATON CURREA**

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
Nº CO18.03305
BUREAU VERITAS
1828

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTA N°21.2.1.1- 030

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA **: Siendo las 9:30 am inicia la Plenaria**
FECHA **: Miércoles 12 de febrero de 2020**
LUGAR **: Hemiciclo del Concejo Municipal**

PRESIDENTE **: H.C. AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA**
SECRETARIO **: Dr. HERBERT LOBATON CURREA**

LA PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamado a lista, sesión plenaria ordinaria día miércoles 12 de febrero de 2020…

NOTA: SE HACE UN PRIMER LLAMADO A LISTA, NO HABIENDO QUÓRUM, SE DAN 15 MINUTOS REGLAMENTARIOS DE ESPERA. SE LLAMA A LISTA NUEVAMENTE TRANSCURRIDO EL TIEMPO DE LOS 15 MINUTOS.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
Nº CO18.03305
BUREAU VERITAS 1828

LA PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase llamar a lista para levantar el receso.

EL SECRETARIO: Llamado a lista.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(P)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(P)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(P)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(A)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(P)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(P)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(P)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(P)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(P)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(P)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(P)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(P)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(P)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(P)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(P)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(P)
LASSO OSPINA NATALIA	(P)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(P)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(P)		
MOSQUERA HARVY	(P)	Nota: Presente (P) Ausente (A) Incapacitado (i)	
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(P)		

Señora Presidente, le informo que hay quórum decisorio. A continuación, entonaremos las notas del Himno Nacional y del Himno a Santiago de Cali Distrito Especial.

(SE ESCUCHAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL Y DEL HIMNO A SANTIAGO DE CALI)

LA PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase dar lectura del orden del día.

EL SECRETARIO: -Procede a leer el orden del día -



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
MIÉRCOLES, 12 DE FEBRERO DE 2020

1. *LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.*
2. *CITAR AL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DOCTOR CARLOS EDUARDO CALDERON LLANTEN Y A LA CONTRALORA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI DOCTORA MARIA FERNANDA AYALA ZAPATA, SEGÚN* ***PROPOSICIÓN No. 039*** *PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL JUAN PABLO ROJAS SUAREZ, coadyuvada por los Honorables Concejales: DIANA CAROLINA ROJAS ATEHORTUA, JUAN MARTIN BRAVO CASTAÑO, TANIA FERNANDEZ SANCHEZ, ANA LEIDY ERAZO RUIZ, FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO Y TERRY HURTADO GOMEZ Y* ***PROPOSICIÓN No. 040*** *PRESENTADA POR LA HONORABLE CONCEJAL ANA LEIDY ERAZO RUIZ.*
3. *PROPOSICIONES, COMUNICACIONES, VARIOS.*

Concejo Municipal – Santiago de Cali – Colombia
Av. 2 Norte # 10-65 CAM
www.concejodecali.gov.co

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
Nº CO18.03305
BUREAU VERITAS 1828

Señora Presidente, le informo que ha sido leído el orden del día.

LA PRESIDENTE: En consideración el orden día… se abre la discusión… anuncio que va a cerrarse… tiene la palabra el Concejal Roberto Ortiz.

H.C. ROBERTO ORTIZ URUEÑA: Para pedir que se cambie el punto 3 al punto 2, toda vez que traemos unas proposiciones.

LA PRESIDENTE: Sigue la discusión con la modificación presentada… tiene la palabra la Concejal Ana.

H.C. ANA LEIDY ERAZO RUIZ: No estoy de acuerdo con solicitud de modificar el orden del día, tenemos varios puntos varios puntos que tratar y hay una intervención bastante extensa del DAGMA, así que solicito que por favor se vote si se cambia o no el orden del día.

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Flower.

H.C. FLOWER ENRIQUE ROJAS TORRES: Creo que no se puede volver costumbre alterar el orden del día todos los días, tenemos toda la mañana para trabajar, así que si solicito que hagamos votación nominal.

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Juan Pablo.

H.C. JUAN PABLO ROJAS SUAREZ: Son dos proposiciones las que se han presentado para el Director del DAGMA y la exposición es bastante extensa, en días anteriores se ha hecho la modificación en el orden del día y el debate se ha visto reducido, entonces, para que se haga la votación.

LA PRESIDENTE: Señor Secretario haga el registro para votación nominal, voto “SI” para modificar el orden del día y voto “NO” para no modificar el orden del día.

EL SECRETARIO: Llamado a lista.

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(NO)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(NO)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(A)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(A)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(NO)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(A)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(NO)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(A)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(NO)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(NO)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(NO)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(NO)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(A)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(NO)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(NO)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(A)
LASSO OSPINA NATALIA	(NO)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(A)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(NO)		
MOSQUERA HARVY	(NO)	Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)	
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(SI)		

13 votos negativos y 1 positivo, ha sido negada la proposición presentada por el Concejal Ortiz Urueña Roberto.

LA PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

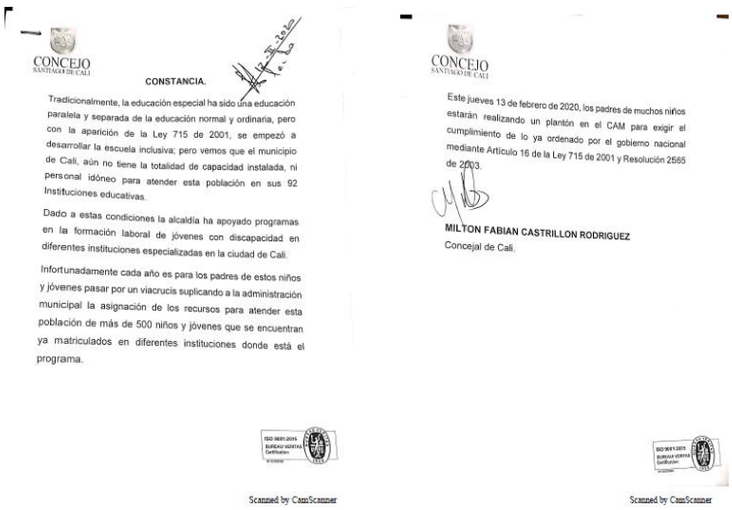
2. *CITAR AL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DOCTOR CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN Y A LA CONTRALORA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI DOCTORA MARÍA FERNANDA AYALA ZAPATA, SEGÚN* ***PROPOSICIÓN No. 039*** *PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL JUAN PABLO ROJAS SUÁREZ, coadyuvada por los Honorables Concejales: DIANA CAROLINA ROJAS ATEHORTUA, JUAN MARTIN BRAVO CASTAÑO, TANIA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, ANA LEIDY ERAZO RUIZ, FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO Y TERRY HURTADO GÓMEZ Y* ***PROPOSICIÓN No. 040*** *PRESENTADA POR LA HONORABLE CONCEJAL ANA LEIDY ERAZO RUIZ.*

Señora Presidente, ha sido leído el 2do punto del orden del día.

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Milton.

H.C. MILTON FABIÁN CASTRILLÓN RODRÍGUEZ: Es para leer una constancia.

CONSTANCIA



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONSTANCIA.

Tradicionalmente, la educación especial ha sido una educación paralela y separada de la educación normal y ordinaria, pero con la aparición de la Ley 715 de 2001, se empezó a desarrollar la escuela inclusiva; pero vemos que el municipio de Cali, aún no tiene la totalidad de capacidad instalada, ni personal idóneo para atender esta población en sus 92 Instituciones educativas.

Dado a estas condiciones la alcaldía ha apoyado programas en la formación laboral de jóvenes con discapacidad en diferentes instituciones especializadas en la ciudad de Cali.

Infortunadamente cada año es para los padres de estos niños y jóvenes pasar por un viacrucis suplicando a la administración municipal la asignación de los recursos para atender esta población de más de 500 niños y jóvenes que se encuentran ya matriculados en diferentes instituciones donde está el programa.

Scanned by CamScanner

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Este jueves 13 de febrero de 2020, los padres de muchos niños estarán realizando un plantón en el CAM para exigir el cumplimiento de lo ya ordenado por el gobierno nacional mediante Artículo 16 de la Ley 715 de 2001 y Resolución 2565 de 2003.

MILTON FABIAN CASTRILLON RODRIGUEZ
Concejal de Cali.

Scanned by CamScanner

Tradicionalmente la educación especial ha sido una educación paralela y separada de la educación normal y ordinaria pero con la aparición de la Ley 715 del 2001 se empezó a desarrollar la escuela inclusiva, pero no vemos que el Municipio de Cali tenga la totalidad de la capacidad instalada, ni personal idóneo para adelantar esta población en sus 92 instituciones educativas, dada estas condiciones la Alcaldía ha apoyado programas en la formación laboral de jóvenes con discapacidad en diferentes instituciones especiales de la Ciudad de Cali.

Infortunadamente, cada año es para los padres de estos niños y jóvenes pasar por una viacrucis, suplicando a la Administración Municipal de turno la asignación de los recursos para atender esa población de más de 500 niños y jóvenes que se encuentran ya matriculados en diferentes instituciones donde está el programa, para mañana jueves 13 de febrero del 2020, los padres de muchos niños estarán realizando un plantón en el Centro Administrativo Municipal - CAM para exigir el cumplimiento de lo ya ordenado por el Gobierno Nacional mediante Artículo 16 de la Ley 715 del 2001, Resolución 2565 de 2013.

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Ortiz.

H.C. ROBERTO ORTIZ URUEÑA: Para dejar una constancia que me permito leer.

CONSTANCIA



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONSTANCIA

Santiago de Cali, febrero 12 de 2020.

Doctora:
AUDRY MARÍA TORO
Presidenta
Junta directiva
Concejo Municipal de Distrito de Santiago de Cali
Ciudad.

Apreciada Doctora:

Por medio de la presente me permito dejar constancia de una, a mi juicio, grave situación que se está presentando en la secretaría de Educación del Municipio de Cali.

Ha llegado a mis manos, una comunicación dirigida al secretario de Educación Municipal doctor Rubén Darío Cárdenas, con radicado del sistema de Orfeo número 20204140010000984 de fecha 10 de febrero, en la cual la doctora NAYDU YANCOVICH NIRIVA, profesional de la Secretaría de Educación y líder de la gestión jurídica de la secretaría, denuncia que fue objeto de falsificación de su firma para dar vistos buenos en contratos de prestación de servicios educativos. Por la gravedad de la denuncia, solicito se me permita dar lectura a la misma, y solicitar igualmente a la mesa directiva de esta corporación, dar traslado de la misma a la oficina de control disciplinario del municipio, a la Procuraduría Regional, Fiscalía General de la República y Personería Municipal para que vigile el proceso de contratos de prestación de servicios escolares, pues esta carta es una clara evidencia de que los "hombres grises" que yo denuncie la semana pasada, y que rondan por los pasillos de la Secretaría de Educación, ya empiezan a dejar sus huellas falsificando firmas de funcionarios encargados de dar vistos buenos a los contratos.

Cordialmente,

ROBERTO CAICEDO OCAMPO
Concejal Santiago de Cali

Movimiento Significativo de Ciudadanos
FIRME CON EL CHONTICO

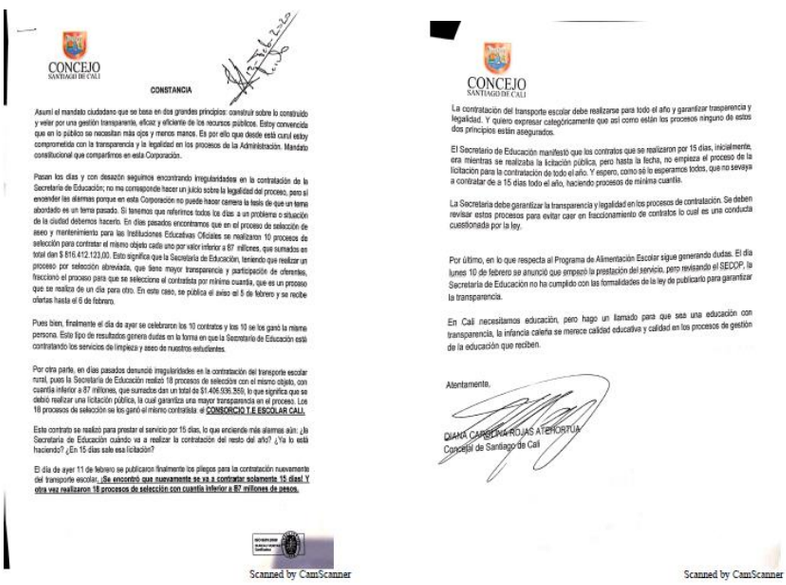
Anéxo: Copia carta de la denuncia.

Concejo Municipal - Santiago de Cali - Colombia
Av. 2 Norte Nº 10 - 65 CAM • PBX: 667 8200
www.concejodecali.gov.co

Scanned by CamScanner

LA PRESIDENTE: Señor Secretario sírvase recepcionar la constancia del Concejal Roberto, tiene la palabra la Concejal Diana Rojas.

H.C. DIANA CAROLINA ROJAS ATEHORTÚA: Para leer una constancia



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONSTANCIA

Asumí el mandato ciudadano que se basa en dos grandes principios: construir sobre lo construido y velar por una gestión transparente, eficaz y eficiente de los recursos públicos. Estoy convencida que en lo público se necesitan más ojos y menos manos. Es por ello que desde está curul estoy comprometida con la transparencia y la legalidad en los procesos de la Administración. Mandato constitucional que compartimos en esta Corporación.

Pasan los días y con desazón seguimos encontrando irregularidades en la contratación de la Secretaría de Educación; no me corresponde hacer un juicio sobre la legalidad del proceso, pero si entender las alarmas porque en esta Corporación no puede hacer carrera la tesis de que un tema abordado es un tema pasado. Si tenemos que referirnos todos los días a un problema o situación de la ciudad debemos hacerlo. En días pasados encontramos que en el proceso de selección de aseo y mantenimiento para las Instituciones Educativas Oficiales se realizaron 10 procesos de selección para contratar el mismo objeto cada uno por valor inferior a 87 millones, que sumados en total dan $ 816.412.123,00. Esto significa que la Secretaría de Educación, teniendo que realizar un proceso por selección abreviada, que tiene mayor transparencia y participación de oferentes, fraccionó el proceso para que se seleccione al contratista por mínima cuantía, que es un proceso que se realiza de un día para otro. En este caso, se publica el aviso el 5 de febrero y se recibe ofertas hasta el 6 de febrero.

Pues bien, finalmente el día de ayer se celebraron los 10 contratos y los 10 se los ganó la misma persona. Este tipo de resultados genera dudas en la forma en que la Secretaría de Educación está contratando los servicios de limpieza y aseo de nuestros estudiantes.

Por otra parte, en días pasados denuncié irregularidades en la contratación del transporte escolar rural, pues la Secretaría de Educación realizó 18 procesos de selección con el mismo objeto, con cuantía inferior a 87 millones, que sumados dan un total de $1.406.936.359, lo que significa que se debió realizar una licitación pública, la cual garantiza una mayor transparencia en el proceso. Los 18 procesos de selección se los ganó el mismo contratista el **CONSORCIO T.E ESCOLAR CALI.**

Este contrato se realizó para prestar el servicio por 15 días, lo que enciende más alarmas aún: ¿la Secretaría de Educación cuando va a realizar la contratación del resto del año? ¿Ya lo está haciendo? ¿En 15 días sale esa licitación?

El día de ayer 11 de febrero se publicaron finalmente los pliegos para la contratación nuevamente del transporte escolar, **¡Se encontró que nuevamente se va a contratar solamente 15 días! Y otra vez realizaron 18 procesos de selección con cuantía inferior a 87 millones de pesos.**

Scanned by CamScanner

CONCEJO SANTIAGO DE CALI

La contratación del transporte escolar debe realizarse para todo el año y garantizar transparencia y legalidad. Y quiero expresar categóricamente que así como están los procesos ninguno de estos dos principios están asegurados.

El Secretario de Educación manifestó que los contratos que se realizaron por 15 días, inicialmente, era mientras se realizaba la licitación pública, pero hasta la fecha, no empieza el proceso de la licitación para la contratación de todo el año. Y espero, como sé lo esperamos todos, que no sevaya a contratar de a 15 días todo el año, haciendo procesos de mínima cuantía.

La Secretaría debe garantizar la transparencia y legalidad en los procesos de contratación. Se deben revisar estos procesos para evitar caer en fraccionamiento de contratos lo cual es una conducta cuestionada por la ley.

Por último, en lo que respecta al Programa de Alimentación Escolar sigue generando dudas. El día lunes 10 de febrero se anunció que empezó la prestación del servicio, pero revisando el SECOP, la Secretaría de Educación no ha cumplido con las formalidades de la ley de publicarlo para garantizar la transparencia.

En Cali necesitamos educación, pero hago un llamado para que sea una educación con transparencia, la infancia caleña se merece calidad educativa y calidad en los procesos de gestión de la educación que reciben.

Atentamente,

DIANA CAROLINA ROJAS ATEHORTÚA
Concejal de Santiago de Cali

Scanned by CamScanner

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS Certification
Nº CO18.03305
BUREAU VERITAS 1828

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Milton Castrillón.

H.C. MILTON FABIÁN CASTRILLÓN RODRÍGUEZ: Es bueno denunciar con documentos que comprueban la corrupción política pero también era importante haber hecho esto para los que estuvieron dentro del gobierno de Maurice Armitage, haber hecho la denuncia de lo que el Alcalde Maurice Armitage hizo con la ciudad, primero hizo un empréstito de 500 mil millones de pesos de los cuales 300 mil le entregó a la Educación de Cali y se los gastó en un año, contrato la demolición de 25 instituciones educativas y solamente se construyeron 2 y hoy tenemos más de 50 mil niños por fuera del sistema educativo.

Eso es triste y lamentable, y si es verdad todo lo que se ha dicho en esta plenaria, conociendo como conocemos el Gobierno de Jorge Iván Ospina, estoy seguro que Jorge Iván Ospina no va a atender a funcionarios que tengan este tipo de dudas y malos manejos dentro de la Administración Municipal, que apenas arranca, por fortuna apenas lo estamos conociendo. Por lo tanto, consideró importante la decisión que tomó el Alcalde de destituir al Secretario de Educación, entonces nosotros no podemos lapidar la educación de Cali ni lapidar el Gobierno de la Ciudad con un documento de un funcionario dice que no firmó, para eso hay que tomar correctivos y los correctivos que tomó el Alcalde los celebro, correctivos que debía haber tomado la Administración pasada y no lo hizo.

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Fernando Tamayo.

H.C. FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE: Voy a leer una carta que me han hecho llegar las personas que cumplen el servicio de guardabosques en los cerros de Cali, de una constancia acorde con una denuncia que hizo Roberto Rodríguez, ayer, del tema de minería ilegal.

CONSTANCIA

Santiago de Cali, 12 de febrero de 2020

Doctor
Jorge Iván Ospina
Alcalde Distrito Especial de Santiago de Cali

Asunto: Presentación actividades adaptadas por los guardabosques del DAGMA.

Cordial Saludo,

Los habitantes de los corregimientos de los Andes y Pichindé, hemos venido trabajando en total compañía con el grupo de guardabosques del Departamento Administrativo de Gestión Ambiental del Medio Ambiente - DAGMA, en los procesos de conservación que se adelantan en los cerros tutelares de la ciudad y predios de conservación ubicados en la zona rural y que le corresponden al Distrito de Santiago de Cali.

Dichas actividades se realizaron hasta el pasado 31 de diciembre 2019, fecha de terminación de los contratos de todo el personal contratista del DAGMA, hoy 12 de febrero del 2020, con gran extrañeza y preocupación, encontramos con que los predios de conservación se encuentran acéfalos, lo que ha conllevado a intentos de invasión, conatos de incendios y extracción de materiales vegetales en áreas que el año pasado mantenían vigiladas constantemente por los guardabosques antes mencionados.

Como habitantes de la zona rural, teniendo en cuenta su campaña, actuamos con respeto por nuestra casa común para un pacto inteligente con la naturaleza, solicitamos se ponga fin a las afectaciones ocasionadas en la zona rural del Distrito, afectaciones que a su vez repercuten en los habitantes de la zona urbana.

Lo firman 50 campesinos de la zona, entonces, sí le hago un llamado respetuoso al señor Secretario del DAGMA para que se deshagan los procesos que se venían gestando en estos temas de invasiones, de cuidado de las cuencas, porque si no se toman posiciones inmediatas se convierten en situaciones irreversibles que van a terminar afectando aún más la ya problemática situación del medio ambiente en los corregimientos de Santiago de Cali.

LA PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase recepcionar la constancia del Concejal Fernando Tamayo y sírvase leer el punto del día en el que nos encontramos.

EL SECRETARIO: Nos encontramos en el segundo punto del orden del día. -procede a leer lo siguiente-

2. CITAR AL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DOCTOR CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN Y A LA CONTRALORA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI DOCTORA MARÍA FERNANDA AYALA ZAPATA, SEGÚN ***PROPOSICIÓN No. 039*** *PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL JUAN PABLO ROJAS SUÁREZ, coadyuvada por los Honorables Concejales: DIANA CAROLINA ROJAS ATEHORTUA, JUAN MARTIN BRAVO CASTAÑO, TANIA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, ANA LEIDY ERAZO RUIZ, FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO Y TERRY HURTADO GÓMEZ Y* ***PROPOSICIÓN No. 040***

PRESENTADA POR LA HONORABLE CONCEJAL ANA LEIDY ERAZO RUIZ.

Nos acompaña el Director del DAGMA, una funcionaria de la Contraloría del Municipio de Santiago de Cali como los dos citantes a esta plenaria.

LA PRESIDENTE: Invitamos al Dr. Carlos Calderón a que nos acompañe, primeramente vamos a darle la palabra a los Concejales citantes. Tiene la palabra el Concejal Citante Juan Pablo Rojas.

H.C. JUAN PABLO ROJAS SUAREZ: Presidente para hacer la siguiente metodología, vamos a intervenir Ana y quién les habla, en una pequeña introducción, luego escuchamos al Director del DAGMA y posteriormente las preguntas, para dejar claridad y poder dejar avanzar el debate, entonces, la compañera Ana va hacer su introducción y posterior la mía.

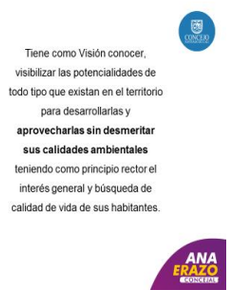
LA PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal citante Ana Erazo.

H.C. ANA LEIDY ERAZO RUIZ: Quiero empezar este debate diciéndole al Director del DAGMA que entendemos que lleva un corto tiempo en este espacio y que lo que vamos a hacer, en términos de debate de control, pues está básicamente direccionado a los 2 cuatrienios pasados, que han dejado nuestro territorio en unas condiciones lamentables. En ese sentido, lo que estamos haciendo en este debate de control político de, sobretodo, alertando y sugiriendo para que exista un compromiso real desde el DAGMA al cuidado de nuestra casa común.

(A continuación, se anexa la presentación de la H.C. Ana Leidy Erazo Ruiz)



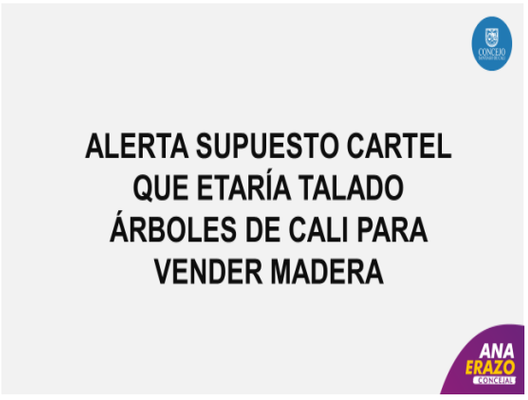





EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HA EVIDENCIADO
UN AUMENTO EN LA TEMPERATURA
19°C
29°C
32°C
35°C
2019
2019
2019
2020
ANA ERAZO
CONCEJAL


La deficiencia en la calidad del aire y la evidente disminución de las condiciones climáticas están estrechamente relacionadas
La tala de árboles indiscriminada.
Construcción en las faldas de las montañas.
Los incendios ocasionados por personas en nuestros cerros tutelares.
La quema indiscriminada de caña de azúcar que contamina los acuíferos.
El aumento del parque automotor en Cali
La minería legal e ilegal.
La desaparición de los humedales.
ANA ERAZO
CONCEJAL


Tala de árboles
El acuerdo 0353 del 31 octubre del 2013 contabilizó 291,090 individuo arbóreos.


ALERTA SUPUESTO CARTEL QUE ETARÍA TALADO ÁRBOLES DE CALI PARA VENDER MADERA
ANA ERAZO
CONCEJAL

"Este es un cartel que está en todo Cali y que incluso toca a municipios cercanos como Candelaria, Jamundí, Palmira y Yumbo. Los árboles talados se arruman en 'bancos' o 'pilas' que son vendidos a estos negocios por precios que oscilan entre $60.000 y $70.000. si la madera es de un eucalipto o acacia rubiña, su costo aumenta hasta los 100.000" (El País, 2018)

ANA ERAZO CONCEJAL

Entre los casos más polémicos están.



Arboricidio Corregimiento de Navarro. El País Cali.



Arboricidio Simón Bolívar. El espectador.



Arboricidio Plaza de Toros. El País Cali.

- 204 árboles talados en el corregimiento de Navarro por obras del Plan Jarillón.
- 24 árboles del barrio La Selva.
- 300 árboles cortados en la autopista Simón Bolívar para la construcción de dos puentes que conectarían la calle 5 hacia Jamundí.
- 186 árboles talado por construcción del centro comercial Mallplaza, plaza de toros.

ANA ERAZO CONCEJAL



Humedales

DATOS CONTRADICTORIOS

80 Humedales

50 en zona urbana
30 ubicados en la zona plana de corregimientos.

15 de estos humedales son público.

61 Humedales

43 de ellos en predios privados

18 en zonas públicas

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI — Alcaldía de Cali

DAGMA — DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE — Dagma

Datos año 2019

ANA ERAZO CONCEJAL

No.	Nombre	Dirección
1	Charco Azul	Av. Ciudad de Cali con Dg 26 C
2	Club de Municipio	Cr 121 entre Cl 22 A y 22 B
3	El Retiro	Cr 121 con Cl 20
4	El Pondaje	Av. Ciudad de Cali con Dg 26G3
5-6	Univalle (2 humedales)	Av. Pasoancho con Cr 100
7	Parque de la Caña	Cl 44 entre Cr 7 y 8
8	Batallón	Cl 5 con Cr 83
9	Puerto Mallarino	Cl 75 con Cr 17
10	El Limonar	Cl 15 con Cr 64A
11	La Babilla – Zanjón del Burro	Cl 14 con Cr 105
12	Santa Elena	Cl 3 con Cr 100
13-15	Complejo de Humedales Cañas Gordas (humedales Rincón de Cañasgordas y Cañasgordas I Y II	Cr 118 entre Cl 14 y 16
16	Panamericano	Cl 25 con Cr 118
17	La María	Cr 124 con Cl 11
18	Isaías Duarte Cancino	Cl 96 con Cr 28E3

ANA ERAZO CONCEJAL

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

HUMEDALES

Contrario a estos censos, la Personería de Cali de la administración pasada recalca que en el POT se registran **239 humedales, 149 en suelo rural, 63 en suelo urbano y 27 en suelo de expansión urbana**.

Extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de agua, sean éstas de régimen natural o artificial, *permanentes o temporales*, *estancadas* o corrientes, dulces, saladas o salobres, incluidas las extensiones de aguas marinas cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros (2006).



El Cortijo

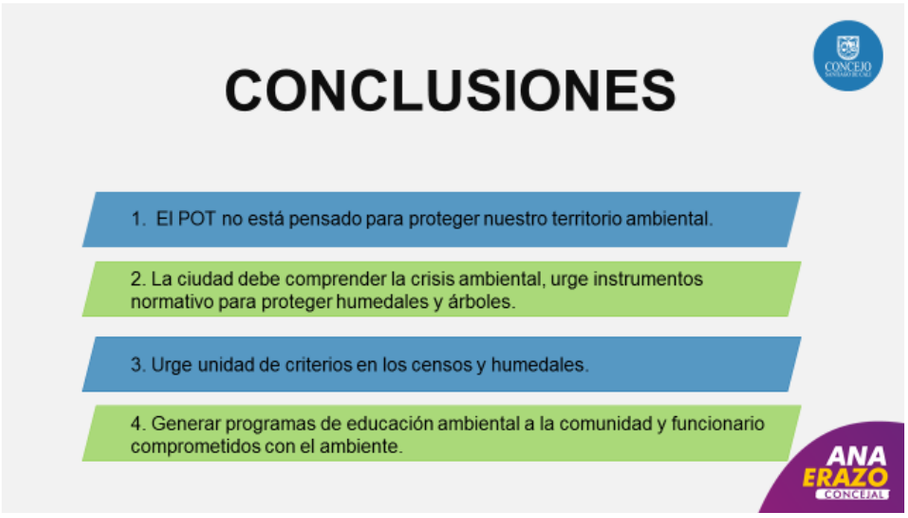


Las Orquídeas y Salamandra





ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS Certification
Nº CO18.03305
BUREAU VERITAS 1828



LA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal citante Juan Pablo Rojas.

H.C. JUAN PABLO ROJAS SUAREZ: Esta proposición es consecuencia del abandono que deja la pasada Administración, la responsabilidad que usted tiene como Director del DAGMA es muy alta, teniendo en cuenta la grave situación fitosanitaria que en este momento presentan gran cantidad de las especies arbóreas de nuestra ciudad, a eso hay que sumarle cuando llegan las temporadas de lluvias y los fuertes vientos que han dejado consecuencias fatales como la que tuvimos en el mes de diciembre.

Preocupante que hoy sólo se tiene un censo arbóreo que data del 2014 con actualizaciones 2015 y 2019 pero en sentido cuantitativo y no del estado de salud que hoy tienen los árboles en nuestra ciudad. Y a qué vamos con esto, es para ver cómo podemos implementar medidas preventivas y correctivas tendientes a la recuperación y salvación de los árboles de nuestra ciudad y si ya están en un estado lamentable pues que no corra riesgo la comunidad ni los ciudadanos, riesgos como los que hoy se están presentando en toda Cali.

También, el llamado es al compromiso de la atención para con los ciudadanos cuando se solicita, cuando se llama o cuando se busca al DAGMA para la intervención de los árboles en mal estado, me han hecho saber los ciudadanos que pasan de 15 a 20 días, hasta más de un mes, en donde no hay atención y no hay una respuesta oportuna y ocurren hechos lamentables como los que se han presentado. Entonces, esperamos que en esta Administración los compromisos por parte de la Dirección del DAGMA sean más visibles y podamos recuperar gran cantidad de la especie arbórea que hoy está en peligro en nuestra ciudad.

Señora Presidente, solicitamos la intervención del Director del DAGMA y cuando él termine de dar respuesta a las dos proposiciones, hacemos la intervención y las preguntas correspondientes.

LA PRESIDENTE: Siguiendo la metodología propuesta, le damos la palabra al Dr. Carlos Calderón.

CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN - DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (DAGMA):

(A continuación, se anexa la presentación del Director del DAGMA)





ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS Certification
Nº CO18.03305
BUREAU VERITAS 1828

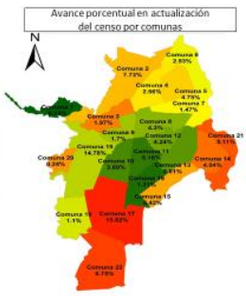
1. ¿Cuándo se realizó la última actualización del censo, en el cual se detalle la cantidad, calidad y estado de las especies arbóreas tanto públicas, como privadas en el municipio de Santiago de Cali y cuál fue su resultado en cifras?

Censo Arbóreo Convenios N° 095 de 2013-N°049 de 2014 y Ajuste 2015 (Fuente de financiación: sobretasa Ambiental), CVC-UAO

296.502 individuos en espacio publico dentro del perimetro urbano

Se registro:
- Identificación de conflictos con infraestructura Urbana
- Mediciones Dasometricas
- Ubicación, Conflicto con redes de Servicios.

Desde el 2018 hasta diciembre del 2019 se esta actualizando el censo con avance de 102.413 individuos, correspondiente al 35%.



2. ¿Cuántos árboles fueron sembrados y reemplazados desde el año 2018 a la fecha y, cuántos fueron talados y por qué razones en el mismo periodo?

Siembra	Origen	2018	2019
Arboles Arbustos Palmas	Provenientes de vivero Municipal	22.993	14.353
	Provenientes de Compensación	457	3.787
Total		**23.450**	**18.140**

Se realizaron 2.091 talas entre 2018 y 2019 por riesgo de volcamiento y problemas fitosanitarios

3. ¿Con qué periodicidad se está realizando el mantenimiento, poda y tala de árboles enfermos y secos en el municipio de Santiago de Cali?

La periodicidad de las podas se realiza a 6800 árboles por mes aproximadamente, los cuales son entregados a Emsirva para que los distribuya entre los operadores de aseo.

Las talas por riesgo y árboles enfermos se atiende de acuerdo a demanda y capacidad operativa.

4. ¿Existe una ruta de comunicación entre la comunidad y la entidad para el seguimiento de reportes de árboles enfermos, con el fin de verificar el estado de su evolución y, como es su funcionamiento?



5. ¿Cuál es el tiempo de reacción o respuesta a las solicitudes, denuncias o quejas de la comunidad, para el mantenimiento, la poda y tala de especies arbóreas en el municipio?

Podas	**15-30 días, la hace el operador**
Talas	**30-60 días, la hace DAGMA**

6. ¿Cuántas PQRS de mantenimiento, poda y tala de especies arbóreas se presentaron por parte de la comunidad en el último año y, cuántas se atendieron y, se cumplieron con lo solicitado?

Solicitudes en 2019	Solicitudes atendidas	Porcentaje
4.535	3.331	73 %



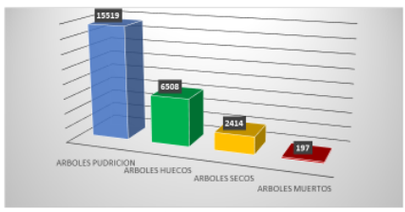
7. ¿En la actualidad existe algún grupo operativo, cuadrilla o semejante encargada del control y gestión Fitosanitario?, ¿cuáles son sus funciones y cuál es la estadística de sus funciones?

No existe un grupo operativo para control fitosanitario.

El Plan de silvicultura Urbana- PSU (resolución 1532 del 26 de diciembre del 2019), contempla la generación de convenios con Universidades con protocolos de intervención en diagnostico y manejo de problemas fitosanitarios.



8. ¿Qué estadística fitosanitaria se tiene en la actualidad con los árboles enfermos, donde se evidencie la recuperación y salvación de estos?



Según el censo arbóreo Convenio UAO- CVC 2014-2015

En cuanto en la vitalidad de los árboles:

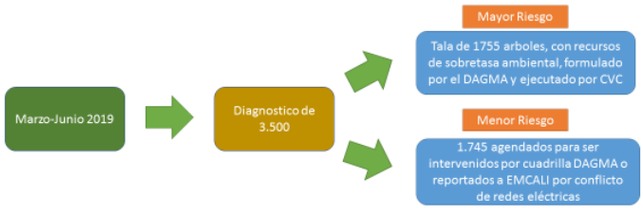
- 71% de los individuos arbóreos se encuentran en buen estado fitosanitario
- 19% en estado regular
- 10% de los individuos se presentan en mal estado.

9.¿Existe una estadística y estudio técnico que evidencie las causas principales de árbol enfermo y seco en nuestra ciudad?

No existe estadística ni estudio técnico que evidencie las causas principales de enfermedades

El Plan de silvicultura Urbana- PSU, Propone convenio con Universidades para protocolos de intervención e investigación

10. ¿Cuál fue la última actualización del diagnóstico de especies arbóreas en la ciudad, qué estadísticas arrojó y, qué medidas de intervención se realizaron para que estos no coloquen en riesgo a la comunidad?



11. ¿De conformidad con el acuerdo municipal 0356 de 2013 ¿se ha implementado por parte del DAGMA un "Plan de Silvicultura Urbana en Santiago de Cali? ¿En qué fecha fue su aprobación? ¿en qué consiste? ¿qué actividades se han adelantado y qué resultados ha generado?

ESTATUTO ARBOREO 2013 / Acuerdo No 0353 de 2013

↓

Elaboración del censo arbóreo - Convenio UAO- CVC 2014-2015

↓

Elaboración de la primera fase del Plan de Silvicultura - Convenio 027 con UAO - 2016

↓

Elaboración de la fase final del Plan de Silvicultura - trabajo interno resolución 1530 de diciembre de 2019

-El Director del DAGMA continúa con el segunda tema, a cerca de los humedales-

Estado actual de Humedales de Santiago de Cali

DAGMA

Puro Corazón por Cali

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Principales avances

1. Actualización de inventario y mapeo de humedales.
2. Intervenciones para la rehabilitación de humedales colmatados.
3. Instrumentos de planificación y mesas técnicas.
4. Implementación de Planes de Manejo.
5. Acciones para la recuperación de humedales de Navarro y Hormiguero



1. Actualización de inventario y mapeo de humedales



- 18 humedales en predios públicos
- 43 humedales en predios privados
- Aproximadamente 70 ha de espejos de agua, AFP y áreas de amortiguación
- 30% humedales en predios públicos
- Resolución 055 de 2018. Actualización del inventario de humedales.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS Certification
Nº CO18.03305


2. Intervención para la rehabilitación de humedales
Antes
Después
www.cali.gov.co
Humedal La María


2. Intervención para la rehabilitación de humedales
Humedal Limonar
Antes
Después


2. Intervención para la rehabilitación de humedales
Antes
Después
www.cali.gov.co
Humedal Isaías Duarte Cancino


2. Intervención para la rehabilitación de humedales
Antes
Después
www.cali.gov.co
Humedal Santa Elena


3. Instrumentos de planificación y mesas técnicas
Formulación y adopción de 11 PMA de humedales Urbanos. (Resoluciones 1350 del 2018 y 1541 del 2019)
Lineamientos de conservación para humedales en predios privados. (Resolución 055 de 2018)
Reglamentación de uso en humedales y otras áreas de especial importancia ecosistémica (Resolución 921 de 2016)
Comités de co-manejo: Comuna 22, Limonar, Isaías Duarte Cancino
Mesa técnica y alianzas interinstitucional con EMCALI para Humedal Charco Azul


4. Implementación de Planes de Manejo
Control de especies introducidas e invasoras
Actividades de mantenimiento de infraestructura, zonas verdes, espejos de agua y coberturas vegetales
Siembras y restauración de hábitats
Monitoreo calidad del agua y de fauna
Adecuación y mejoramiento de estructuras hidráulicas y arquitectónicas
www.cali.gov.co





-El Director del DAGMA continúa con el tercer tema, a cerca del cambio climático-















ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS Certification
Nº CO18.03305
BUREAU VERITAS 1828


Planificación Municipal
para la Gestión del Cambio Climático - SC
Gestión del Cambio Climático
Gestión del riesgo
Salud
Seguridad y soberanía alimentaria
Biodiversidad
Educación
Infraestructura
Desarrollo Económico
Hábitat humano
Recurso hídrico
Movilidad
PDM 2016 – 2019:
Definición, adopción y puesta en marcha del Plan de Adaptación y Mitigación al CC.
De 0 a 1
Plan Integral de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático:
•Hoja de ruta técnica y política
Construida de manera colectiva
Promueve acciones de adaptación y mitigación
1 Plan Integral de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático
10 Líneas estratégicas
47 acciones Concretas, 15 están en ejecución


Matriz de alineación
Es una herramienta metodológica
que permite realizar el análisis por eje programático del plan actual,
frente a la nueva Política Nacional de Cambio Climático y
los Instrumentos de Planificación Departamentales
Política Nacional de Cambio Climático
Plan Integral de Gestión del Cambio Climático del sector Minero-Energético
Plan de Ordenamiento Territorial del Valle del Cauca
Plan Integral de Cambio Climático para el Valle del Cauca
CONPES de la Política de Calidad del Aire
Plan Gestión Integral de Residuos Sólidos y Saneamiento – PSMV
Sistema Municipal de Áreas Protegidas
Plan de Gestión de Riesgos y Desastres para Santiago de Cali
Plan Integral de Movilidad Urbana de Santiago de Cali de 2019
Plan de Aguas Subterráneas 2019
Programa de Silvicultura
Plan de Educación Ambiental 2018
Plan Maestro de Vivienda Cali 2019
Programa de gobierno 2020 - 2023 para Santiago de Cali


Talleres de participación
Servicios Públicos
Salud
Agro, gestión del riesgo y sostenibilidad
Educación
Desarrollo Económico
Infraestructura y Movilidad


Entrevistas Sectoriales – Semiestructuradas


3
Ejes programáticos del ajuste al PIAMCC Santiago de Cali


1 BIODIVERSIDAD
Fortalecer la Estructura Ecológica Principal
Fortalecer la Estructura Ecológica Complementaria
Fortalecer la Estrategia de Turismo de Naturaleza
Implementar un plan de educación ambiental continuo en biodiversidad urbana


2 RECURSO HIDRÍCO
Formulación de la Política de Gestión Integral del Recurso Hídrico
Formulación e implementación del Sistema de Drenaje Urbano Sostenible
Restauración de cuencas articulado al Sistema de Drenaje Urbano Sostenible (SUDS)
Implementación de Pago por Servicios Ambientales
Formulación e implementación del Plan de Respuesta a las Temporadas de Sequía
Fortalecimiento de asociaciones de acueductos comunitarios rurales


DAGMA
3 SALUD
Intervenir los determinantes ambientales de la salud
Implementar la estrategia de hospitales seguros, saludables y sostenibles
Implementar un plan de educación y comunicación en salud asociado a variabilidad y cambio climático
Fortalecer las capacidades institucionales frente a las enfermedades prevalentes y emergentes


4 SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA
Incentivar la certificación orgánica y de confianza
Promover la producción sostenible rural
Implementar proyectos de agricultura urbana


5 HÁBITAT HUMANO
Promover e implementar programas de ahorro y uso eficiente de la energía
Fortalecer la Implementación del PGIRS como estrategia de mitigación del Cambio Climático
Diversificar la matriz energética de Santiago de Cali.
Programa de Educación teórico práctico para el mejoramiento de canales de drenaje
Promover el manejo adecuado de vertimientos rurales y urbanos


6 MOVILIDAD
Promover la renovación del parque automotor del servicio público que haya finalizado su vida útil
Implementar un sistema de transporte masivo sostenible
Adecuar la infraestructura vial
Incentivar el uso de transportes alternativos
Implementación de los Planes Empresariales de Movilidad Sostenibles


Renovables/ Recursos finitos
Fabricación/ Proveedor de servicios
Gestión del flujo de renovables
Gestión del stock
Producción de bienes y servicios
Consumidor
Usuario
7 DESARROLLO ECONÓMICO
Implementar la Estrategia de economía circular
Fortalecer la iniciativa Cali Carbono Neutro
Implementar la Estrategia de Negocios Verdes
Diseñar e implementar un programa de educación en consumo responsable


8 GESTIÓN DEL RIESGO
Fortalecer el proceso de conocimiento de los fenómenos amenazantes asociados al cambio climático
Implementar acciones de reducción de la vulnerabilidad a los fenómenos amenazantes por cambio climático
Instrumentalizar la gestión del riesgo (monitoreo, verificación y seguimiento).
Conocer, reducir y manejar el riesgo de incendios de cobertura vegetal


9 INFRAESTRUCTURA


10 EDUCACIÓN


4
Avances en la implementación:
Acciones de Mitigación


Transición de barrios a
ECOBARRIOS
Eco Quartier
4
Ecobarrios:
Urb. Aguacatal, San Antonio,
Altos de Santa Elena y Salomia.
Sena (arrancando)
3
Instituciones Educativas con
energía solar
+130
Personas sensibilizadas que
obtuvieron Diplomado en
Ecobarrios
1
Mercado Orgánico funcionando
de manera continua
120
huertas implementadas entre
domésticas, comunitarias y
jardines medicinales
Señalética y murales
instalados en los cuatro barrios
40
composteras domésticas
o comunitarias
Estrategia Basura Cero
en consolidación


Huertas urbanas y rurales
Implementación y fortalecimiento de 266 huertas
4 capacitaciones internas
9 cursos de agricultura orgánica - SENA
26 talleres y capacitaciones externas
30 comités técnicos
>50 especies cultivadas


Sello de Carbono Neutro Organizacional
Producir bienes y servicios con la menor huella de carbono.
60 participantes nuevos en 2019
CERTIFICACIÓN PIONERO Carbono Neutro
CERTIFICACIÓN GHG PROTOCOL Carbono Neutro
CERTIFICACIÓN CARBONO NEUTRO ORGANIZACIONAL
52 participantes
2 participantes
Medir
Reducir
Compensar


Estrategia de Auto-regulación
Orientar, promover e incentivar la sostenibilidad
10 empresas en elaboración de diagnósticos
11 empresas en temas de mejores prácticas ambientales
3 empresas capacitadas en SGA sector textiles, salud y cosmética


Fortalecimiento de Negocios Verdes
Se evaluarán y fortalecerán
28
iniciativas de Negocios Verdes (en ejecución)
PLAN DE NEGOCIOS VERDES PARA EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA
Situación actual y estructura para su implementación
Biocomercio Sostenible
Emprendimientos Ambientales:
Negocio Verde – Categoría Eco Producto Industrial
Finca Marandúa – Turismo de Naturaleza:
Negocio Verde – Categoría Bienes y Servicios Ambientales


Fortalecimiento de capacidades locales
Instituciones educativas y docentes fortalecidos para impulsar cultura de gestión del riesgo y afrontar el cambio climático
Más de 300 docentes de escuela y 35 funcionarios capacitados
3 Instituciones Educativas s con apalancados para desarrollar proyectos sobre cambio climático
3 universidades con recursos para desarrollar proyectos sobre cambio climático


Movilidad en Bicicleta
Cali respira la vida montando en bici
9 Ciclo-parqueaderos instalados en corredores ambientales y espacio público en Santiago de Cali – con capacidad para asegurar 10 bicicletas cada una, con stand de reparación y mantenimiento de bicicletas.
2000 Kits de seguridad para bici-usuarios entregados.
51 Talleres pedagógicos sobre educación ambiental y seguridad vial para bici-usuarios y actividades pedagógicas cultura de uso de los cicloparqueaderos.

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Dr. Juan Pablo.

H.C. JUAN PABLO ROJAS SUAREZ: Director, varias inquietudes surgen con las respuestas que nos ha brindado, para que por favor las revise y se tomen medidas inmediatas. Si bien se afirma que la mayoría de los árboles de nuestra ciudad no están plantados en los lugares correctos ¿Qué estrategia va asumir el DAGMA para esas modificaciones? y que los barrios y las comunas no se van a afectados, por parte de la poda de árboles entrar a revisar qué está pasando con los 4 operadores que no están cumpliendo, ¿Qué controles y seguimientos se hacen a los operadores de limpieza por parte del DAGMA?, ¿Cómo se está manejando por parte del DAGMA la restitución de árboles que deben hacer las Constructoras en la ciudad? Y ¿Por qué se tiene como primera medida la tala de árboles y no la recuperación de los mismos?

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ana.

H.C. ANA LEIDY ERAZO RUIZ: Creo que hoy hemos tenido un amplio panorama sobre la crisis ambiental que tenemos y sobre las medidas que se van a tomar, tengo muchas dudas técnicas que me parecen son claves para el Plan de Desarrollo pero las deje como sugerencia en mi intervención inicial. Entonces, quiero abrir este espacio para que me permitan hacer dos intervenciones de la comunidad, una tiene que ver con el caso del Cortijo y lo otro tiene que ver con los espacios de construcción. Las personas que van a intervenir son: el Dr. Armando Palau sobre el caso del Cortijo y el académico Andrés Caicedo.

LA PRESIDENTE: El Dr. Armando Palau tiene la palabra.

ARMANDO PALAU ALDANA - ABOGADO AMBIENTALISTA: Precisamente escuchando al Dr. Calderón Llantén, quien lleva la representación de la Administración, nos permite hacer unos apuntes y solicitudes a la Administración Municipal en relación con el cambio climático, los humedales y la arborización. La pasada administración se comprometió en la construcción del Terminal del Sur en el Sector del Valle del Lili y ese compromiso ha llamado la atención de la comunidad que ha salido a defender el humedal El Cortijo, como un compromiso serio de atención a la crisis climática que nos agobia fuertemente a los caleños.

Lo primero que tenemos que decir del Terminal del Sur, es que no está en el punto donde termina la zona de expansión urbana de Cali, está hacia el sur pero el terminal empieza donde apenas se hace inicio de la zona de expansión urbana

y por lo tanto, la razón funcional del terminal no tiene razón de ser. En segundo lugar, la localización del proyecto Terminal del Sur que ha sido concesionada por Metro Cali tiene una enorme dificultad y es que se proyecta sobre un humedal lentico llamado El Cortijo, que está albergado por uno de los últimos relictos de bosque seco tropical, que es el bosque del río Lili. En tercer lugar, porque el terminal debería estar hacia el final de la zona de expansión, como por ejemplo, podríamos pensar en el antiguo autocine donde ya hubo una intervención de mole de cemento.

Ahora bien, si hay un déficit arbóreo no es posible que un humedal que puede estar alrededor de 10 hectáreas, que tiene una característica especial como lo es el avistamiento de aves, se tenga que pensar en mover este humedal, lo que se tiene que mover dentro de la lógica es el Terminal del Sur. En ese sentido, queremos decirle a la Administración que no solamente le apueste a los demás humedales mencionados sino también al humedal del Cortijo y se estudie la posibilidad de que este bosque seco tropical sea elevado a la categoría de bosque municipal, para que podamos demostrar el compromiso en la lucha de la crisis climática.

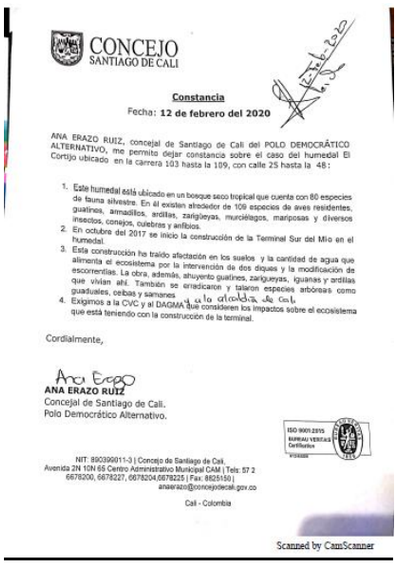
LA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Dr. Andrés Caicedo.

ANDRÉS CAICEDO – ACADÉMICO: Es urgente la recuperación del humedal El Cortijo… con su venia, quiero dejar la siguiente pregunta, que más allá de lo técnico de la pregunta es una reflexión muy importante como académicos y en compañía de muchos líderes comunitarios, y teniendo en cuenta que tanto el río como el humedal son lo mismo y que no podemos separarlos, esta es una pregunta que sería importante hacerla antes de implementar los planes de manejo de humedales.

La pregunta es ¿Cuánto le agradecemos al río? ¿Qué tanto le agradecimos al río Cali, al río Cauca, al río Meléndez…? Qué tanto le agradecemos por bañarnos con sus aguas, por el agua para el tinto con el que desayunamos esta mañana, por los platos que lavamos, por la cascada que corre debajo del Puente Ortiz… Tenemos que ser más agradecidos con el río, tenemos que incluir esa pregunta en los planes de manejo y la reflexión final, es que la participación de la ciudadanía en todos estos proyectos ha sido una burla para la democracia.

LA PRESIDENTE: Dra. Ana

H.C. ANA LEIDY ERAZO RUIZ: Quiero cerrar con la siguiente constancia



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Constancia

Fecha: **12 de febrero del 2020**

ANA ERAZO RUIZ, concejal de Santiago de Cali del POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO, me permito dejar constancia sobre el caso del humedal El Cortijo ubicado en la carrera 103 hasta la 109, con calle 25 hasta la 48:

1. Este humedal está ubicado en un bosque seco tropical que cuenta con 80 especies de fauna silvestre. En él existen alrededor de 109 especies de aves residentes, guatines, armadillos, ardillas, zarigüeyas, murciélagos, mariposas y diversos insectos, conejos, culebras y anfibios.
2. En octubre del 2017 se inicio la construcción de la Terminal Sur del Mio en el humedal.
3. Esta construcción ha traído afectación en los suelos y la cantidad de agua que alimenta el ecosistema por la intervención de dos diques y la modificación de escorrentías. La obra, además, ahuyento guatines, zarigueyas, iguanas y ardillas que vivían ahí. También se erradicaron y talaron especies arbóreas como guaduales, ceibas y samanes.
4. Exigimos a la CVC y al DAGMA que consideren los impactos sobre el ecosistema que está teniendo con la construcción de la terminal.

Cordialmente,

ANA ERAZO RUIZ
Concejal de Santiago de Cali.
Polo Democrático Alternativo.

NIT: 890399011-3 | Concejo de Santiago de Cali.
Avenida 2N 10N 66 Centro Administrativo Municipal CAM | Tels: 57 2 6678200, 6678227, 6678204,6678225 | Fax: 8825150 |
anaerazo@concejodecali.gov.co
Cali - Colombia

Scanned by CamScanner

LA PRESIDENTE: Continuamos con el Dr. Roberto.

H.C. ROBERTO RODRÍGUEZ ZAMUDIO: Dr. Cárdenas usted tiene un reto muy grande, la historia del DAGMA ha estado llena de corrupción y malos manejos, muchas personas conocen la historia del DAGMA y reclaman, como los que están aquí del Cortijo, pero todas estas historias se habrían podido evitar. La entidad ambiental ha estado ajena a muchas cosas, lo primero de ello, tenemos un Plan de Desarrollo vigente, que es una colcha de retazos, lleno de mil cosas, lleno de cantidad de proyectos que no generan un gran impacto pero completamente desarticulado, transversalmente, de las demás entidades, la plata, el recurso de la sobretasa ambiental, es una colcha de retazos para favorecer a unos amigos, así de sencillo. Por eso usted, tiene un reto muy importante que espero y ya lo ha dicho, un compromiso real, que se vuelva en una política pública de compromiso con el cambio climático, una apuesta de esta ciudad.

Hay un tema que usted también lo tocó, el de los Farallones de Cali y quiero decir que hoy hemos sido pasivos frente a la problemática, he denunciado como muchos lo que ocurre en las minas del Socorro, he tenido que ir a señalar a los militares, que no han hecho absolutamente nada estando a pocos metros, cuando han sido ellos los señalados en la comercialización del mercurio, la mina está completamente abierta y otra vez está funcionando.
Espero de usted ese compromiso con los residuos sólidos, ya avanzaron, ya tienen un plan ¿Qué necesitamos ahora? la política pública para su manejo, que las entidades que les corresponde, que las personas que tienen la ejecución de las grandes obras, sepan cómo aprovecharlo con las sanciones correspondientes pero le toca a usted Director, le toca apersonarse de manera transversal, con lo

que ninguno ha querido hacer, con el tema del aseo que es importante porque finalmente también tiene que ver con el medio ambiente, necesitamos avanzar en la ruta del reciclaje.

Terminó diciéndole, señor Director, que espero mucho de usted y que estaré muy pendiente de sus actuaciones y que espero que en el Plan de Desarrollo que nos presenten, sean temas puntuales, gruesos, que nosotros podamos desde esta Corporación medir.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración la sesión permanente… se abre la discusión… anuncio que va a cerrase… queda cerrado… ¿Lo aprueba la plenaria?

(EL H.C. APRUEBA A PUPITRAZO LA SESIÓN PERMANENTE)

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada la sesión permanente, Señora Presidente.

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Dr. Terry.

H.C. TERRY HURTADO GÓMEZ: Quiero tocar algunos temas, arrancando con el tema de arborización, es realmente preocupante ver como la biodiversidad del municipio es tan baja, los árboles del municipio están reducidos únicamente a 20 especies, es algo realmente preocupante y más aún cuando se mira el bajo porcentaje de árboles de bosque seco tropical y ese es un llamado importante, sobre todo en el contexto de la discusión del humedal El Cortijo pero también el contexto de iniciativas ciudadanas y estudiantiles que hoy se están desarrollando en la Universidad del Valle, para que la universidad se considere también una zona de reserva de Bosque Seco Tropical, incluso lo han llamado Univalle Bosque Seco Tropical y creo que esas iniciativas son iniciativas para tejer y fortalecer.

Otra problemática grande es que cada vez tenemos menos zonas verdes, menos zonas en donde poder sembrar y esa problemática también está asociada al debate de Los humedales, sobre todo en las zonas de expansión y es que hoy el municipio a impermeabilizado la zona urbana, ha impermeabilizado la posibilidad de recargar el acuífero de las pocas zonas que nos quedan y ahí hay decisiones importantes que tomar en la protección de esas zonas, no podemos cargar con responsabilidades que son de las constructoras a las finanzas del municipio, las constructoras tienen que responder por sus aguas residuales sí quieren urbanizar, en ese sentido, a los privados hay que pedirles responsabilidad en el desarrollo de sus legítimas operaciones comerciales o de negocios.

Para pasar al tema de cambio climático, pues el tema arbóreo y el tema de la flora es precisamente parte de la discusión fundamental frente al tema del cambio

climático, porque si bien en la escala global, la ganadería es el principal factor generador de gases efecto invernadero y los procesos asociados a ella como la agricultura y la deforestación, la ONU viene estudiando los impactos de la ganadería como uno de los factores primordiales en la generación de gases efecto invernadero y por lo tanto del cambio climático, el año pasado el Panel Intergubernamental de Cambio Climático, realizó recomendaciones específicas sobre las costumbres y las prácticas alimentarias en donde recomiendan transitar hacia una dieta basada en los vegetales y creo que ese esfuerzo, es un esfuerzo que el DAGMA puede hacer, ya que no podemos desconocer que en Cali somos uno de los principales consumidores de carne en todo el país. Por lo tanto, la invitación es a que recojamos esas recomendaciones de los mayores expertos en el mundo sobre el tema de cambio climático en donde nos están dando la línea para asumir acciones.

Finalmente, quiero hacerle una sugerencia metodológica y académica, que al hacerse estudios de huella hídrica, se prefiera el estudio o la metodología de huella hídrica del Water Footprint Network que es mucho más robusta.

LA PRESIDENTE: Dr. Flower.

H.C. FLOWER ENRIQUE ROJAS TORRES: Quiero resaltar la labor del Concejo en otrora y que hoy se ven los resultados, lo que estamos viviendo y haciendo es fruto de una serie de denuncias que hicimos en el Concejo pasado y eso no se puede desconocer, denunciamos la explotación de material pétreo en el río Pance y a raíz de eso y a la tutela que interpuso el Dr. Roberto Rodríguez, hoy el río Pance es declarado sujeto de derecho, también hicimos la denuncia sobre la arboricida que se cometió en la plaza de toros y que hoy en día sigue en debate, luego pasamos a la denuncia sobre la Estación Simón Bolívar en donde pretendían erradicar una serie de árboles notables pero logramos que se trasplantaran para que siguieran dándole el oxígeno a Cali.

LA PRESIDENTE: Dr. Fabio.

H.C. FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO: Hay un tema muy importante sobre el Parque del Acueducto, 23 hectáreas de bosque, que de acuerdo a una sentencia por un debate realizado en este Concejo en el período anterior, obligaba al DAGMA a intervenir pero que ha venido teniendo un profundo incumplimiento, lo invito Dr. Carlos a que analice esta Sentencia 244 del 2016 para que le demos soluciones al Parque del Acueducto y que se revise el daño que se ha hecho a las especies arbóreas por parte de los contratistas.

También quiero invitarlo para que miremos el río Cali que es una vergüenza de río y es vergonzoso lo que está sucediendo en el ornato, mantenimiento y en el uso que se le está dando, al igual que con el río Cauca y los otros ríos de la ciudad, lo invito para que mire realmente qué es lo que está pasando en la laguna de Charco Azul; y quiero que valore la denuncia que se hizo por parte de un Concejal de lo que pasa en el humedal del río Cañaveralejo en la zona de lo que hoy se quiere construir como un Centro Comercial.

Por último, quisiera que usted siembre unas banderas ambientales muy grandes en la ciudad y que así podamos transformar uno de los tantos problemas que tenemos en el tema ambiental.

LA PRESIDENTE: Dra. Alexandra.

H.C. ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO: Comparto como todos mis compañeros que tenemos muchas expectativas, dentro de ellas, es el buen uso y racionamiento de los recursos, que se realicen planes, programas y que los recursos se enfoquen en dónde está la necesidad. Nos quedó pendiente y no habló sobre las escombreras, por ejemplo: las de Mojica y el Vallado que por estos días presentan graves problemas por el dengue.

También dos preocupaciones que le voy a dejar, una con respecto al convenio del Centro de Atención de Fauna Silvestre que se acaba el próximo 28 de febrero y más de 1.200 especies van a quedar sin protección y quisiera saber ¿Qué han adelantado al respecto?, y por último, cuando recorremos nuestra zona rural vemos gran inconformidad en el tema de los acuerdos, quisiera conocer el informe detallado de las huertas urbanas y rurales, saber ¿Cuánto se gastó? ¿Cuántas huertas hubo rurales y urbanas?

LA PRESIDENTE: Dr. Harvy.

H.C. HARVY MOSQUERA: Dr. Carlos creo que usted tiene una responsabilidad mayúscula sobre todo en el marco de esta transformación a Distrito Especial, el DAGMA debe de dejar de ser esa cenicienta y convertirse entonces en una EPA - Establecimiento Público Ambiental y para que eso suceda no puede esperar a que sea el Concejo quien presente el proyecto sino que corresponde a la Administración Distrital y espero que en el Plan de Desarrollo aparezca como una de las metas transformar el DAGMA.

A propósito de los 1.700 árboles erradicados en el humedal del Cortijo, hago los siguientes interrogantes ¿Cuál es el balance del proceso de talas en la ciudad a la fecha? indicar cantidades, ejemplares y el lugar donde se hizo la reposición, además ¿Cuál es la garantía para que este contratista logre que esa reposición se arraigue y sobreviva? ¿Quién realiza la auditoría y seguimiento?

LA PRESIDENTE: Dr. Tamayo.

H.C. FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE: Director, entiendo que lleva dos meses en el cargo y no le podemos cargar responsabilidades pasadas, eso sería total y absolutamente injusto pero lo público presenta un drama enorme y hay temas que son supremamente sensibles que tienen que ser atendidos de forma casi que inmediata, hice un recorrido y quede seriamente preocupado por la situación que se está viviendo, en cuanto a residuos, en el Jarillón y en las Plazas de Mercado, hay una sentencia que condena al DAGMA a que mensualmente tiene que desarrollar intervenciones en esos lugares y a rendir un informe, me preocupa que eso está absolutamente al garete.

Aquí estamos comenzando a involucionar de una forma dramática, en la Resolución 771 que habla del aprovechamiento, transporte y disposición final de residuos de obra de construcción públicas y privadas, frente a eso ¿Quién está haciendo el control? Pues, el tema de los residuos está total y absolutamente descontrolado en el municipio de Santiago de Cali y es porque el DAGMA no ha tomado decisiones a tiempo.

Para cerrar, ¿Cómo se está dando cumplimiento a la sentencia de las Plazas de Mercado, del Jarillón, del río Cauca? ¿Cuál es el control que se está haciendo en la ciudad con los pequeños generadores de residuos? y ¿Quién está haciendo el seguimiento sobre el aprovechamiento, transporte y disposición final de los residuos?... Este es un llamado de atención para que se tomen los correctivos.

LA PRESIDENTE: Dr. Roberto.

H.C. ROBERTO ORTIZ URUEÑA: Aquí nos harían falta muchos debates para el tema ambiental de la ciudad, creo que si hay algo acertado por parte del Alcalde Jorge Iván Ospina, fue nombrar al señor Calderón como Director del DAGMA, una persona que conoce el medio ambiente y esperamos que lo haga bien y escuche a la comunidad. Decirle que en el tema del humedal El Cortijo fui uno de los defensores desde el Senado de la República, di a conocer cómo se afectaría el ecosistema pero no valió de nada porque finalmente la obra continúa… Me

parece que es importante que pensemos en sembrar árboles pero no cualquier clase de árbol, mejor si son árboles frutales como el árbol del mango, sería muy apropiado y esa es una recomendación que le hago con mucho respeto.

LA PRESIDENTE: Le pedimos al Dr. Carlos que nos pase todas sus respuestas por escrito… Se levanta la plenaria y se cita para mañana 9:30 am.

EL SECRETARIO: -Confirma la información socializada-

Nota:

Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 16 de la Ley 1551 de 2012 "…, se levantarán actas en forma sucintas que contendrán una relación de los temas debatidos, las personas que han intervenido, los mensajes leídos, las constancias y proposiciones presentadas, las comisiones designadas y las decisiones adoptadas; las cuales se conservarán en medio físico, magnético y/o auditivo". El soporte de cada Acta será su respectivo CD de Audio.

AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA
PRESIDENTE

HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL

NOTA DE LA SECRETARÍA GENERAL:

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DEL DÍA 11- DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2020.

HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
Nº CO18.03305